

**ABEJAR**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2023, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2023.**INGRESOS**

A) OPERACIONES CORRIENTES. 1.-Impuestos Directos	120.000,00 €
2.-Impuestos Indirectos	12.000,00 €
3.-Tasas y Otros Ingresos	159.800,00 €
4.-Transferencias corrientes	217.493,49 €
5.- Ingresos Patrimoniales	249.104,25 €
6.- Enajenación Inversiones Reales	50.000,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7.-Transferencias de Capital	44.472,00 €
TOTAL INGRESOS	743.675,49 €

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES.	
1.-Gastos de personal	185.950,00 €
2.-Gastos corrientes en bienes y servicios	324.843,67 €
3.- Gastos financieros	9.900,00 €
4.-Transferencias corrientes	40.100,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.-Inversiones Reales.....	126.558,94 €
9.-Pasivos Financieros	56.322,88 €
TOTAL GASTOS	743.675,49 €

II) RESUMEN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL:*A) Plazas de funcionarios:*

1.-Con Habilitación de carácter Nacional.

Secretaría-Intervención: 1 (en Agrupación con el Ayuntamiento de Salduero).

B) Personal laboral:

Operario de Servicios Múltiples: 1.

Operarios temporales: 3 peones.

Auxiliar administrativo: 1.

BOPSO-8-23012023



Auxiliares administrativos: 2 temporales a tiempo parcial.

Limpiadora: 1 indefinido (tiempo parcial).

C) *Personal Eventual*: 1 (a tiempo parcial).

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Abejar, a 16 de Enero de 2023. – La Alcaldesa, Carolina Romero Plazas

81